

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00461-00 (Ejecutivo)

Como quiera que el auto de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós no contiene ningún error que deba ser corregido, se niega la petición que en tal sentido eleva la parte ejecutante, téngase en cuenta que el mismo se libró teniendo en cuenta para ello las normas que rigen la materia.

NOTIFIQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98d2414d35423a4980ac21b6db198eaa038c0cdd17abbc119332bfa97b84933**

Documento generado en 16/01/2023 05:48:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>